

## **Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 182 y 183, fracción IV, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los numerales segundo, fracción I; séptimo, apartado A), fracciones I y II; trigésimo, último párrafo; cuadragésimo séptimo, cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno; y en los Transitorios Segundo y Tercero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996 y en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, así como sus posteriores modificaciones; y en los numerales segundo, fracción I, y décimo tercero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común, conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2020, Grupo W Com, S.A. de C.V., con nombre comercial StarTV, informa los datos del Área Responsable que atenderá todo mandamiento por escrito, fundado y motivado, emitido por las autoridades competentes conforme a los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y que dará prioridad a las comunicaciones en situaciones de emergencia, de acuerdo con los términos establecidos por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

- Nombre del Área Responsable: Área Especial Técnica.
- Domicilio: Galileo No. 50, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11500, CDMX.
- Correo electrónico: [colaboracionjusticia@stargroup.com.mx](mailto:colaboracionjusticia@stargroup.com.mx)